

Sincelejo, Enero 20 de 2022

Doctor:
HECTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE SUCRE

ASUNTO: Propuesta de prestación de Servicios Profesionales.

Cordial Saludo.

Con el presente manifiesto mi sano propósito de servir al gobierno Departamental de Sucre, razón por la cual pongo a su disposición mi perfil profesional, el cual se podrá constatar en mi hoja de vida anexa.

Profesional en CONTADURIA PUBLICA, idóneo capaz de desempeñarme en cualquier área financiera y administrativa, especialmente en el área de gerencial, de control Interno, auditorías internas como externas, interventorías, con gran facilidad para el manejo y aprendizaje de otras tareas asignadas por el jefe inmediato.

Poseo gran capacidad en cuanto al desempeño de solucionar algunos problemas presentados dentro de cualquier organización, y en el de ser un buen profesional con grandes méritos que me contribuyan a mi hoja de vida.

Agradezco la atención prestada.



LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO

C.C. No 92.641.640 De Sincelejo

Dirección: Calle 12 No 36 - 29

Celular: 3205299673

Correo Electrónico: luchocountable1@gmail.com

Documento de Identidad

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92.641.640**

APELLIDOS **BARRETO ROMERO**

NOMBRES **LUIS ALBERTO**

FIRMA *Luis A. Barreto*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1983**

SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-JUL-2003 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-2800100-62119701-M-0092641640-20031105 07072 033090 01 149238692

La República de Colombia



y en su nombre

El Colegio Deptal. De Bachillerato Antonio Leniz
Sincelejo (Sucre)

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 3522 del 12 de Octubre de 1999 para las jornadas Matinal, Vespertina y Nocturna y de conformidad con el artículo 11 del Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994

Confiere a:

Luis Alberto Barreto Romero

Identificado (a) con T.I. No. 56666 de Sincelejo
el título de:

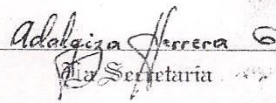
Bachiller

Formación Académica

Especialidad Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.


El Rector


La Secretaria



Anotado al folio 49 del libro de Actas No. 21

Dado en Sincelejo, a 7 de Diciembre de 2000



El servicio público
es de todos

Función
Pública

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO BARRETO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ROMERO		NOMBRES LUIS ALBERTO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 92641640			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/> NÚMERO 92641640 D.M No 11					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 04 MES 11 AÑO 1983 PAÍS Colombia DEPTO Sucre MUNICIPIO SINCELEJO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 12 No 36 - 29 casa EL PORVENIR PAÍS Colombia DEPTO Sucre MUNICIPIO SINCELEJO TELÉFONO 3205299673 EMAIL luchocontable1@gmail.com		
Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.					

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 2000	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		CONTADURÍA PÚBLICA	07	2017	243964 - T
TL	4	X		TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	01	2012	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE							
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Sucre		MUNICIPIO SINCELEJO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 2806808		FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 03 AÑO 2021			FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 12 AÑO 2021		
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFES CP-SED-513-2021		DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION			DIRECCIÓN Calle25 N° 25B - 35		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Sucre		MUNICIPIO SINCELEJO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 2806808		FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 10 AÑO 2020			FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2020		
CARGO O CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFES CP-SED-513-2021		DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION			DIRECCIÓN Calle25 N° 25B - 35		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR							
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		

Sucre	SINCELEJO			
TELÉFONOS 2799470	FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 04 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO contador publico en la SED SUC CPS No 338 - 2019	DEPENDENCIA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS		DIRECCIÓN CALLE 25 No 25B 35	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Sucre	MUNICIPIO SINCELEJO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD lizcastilloseducre@gmail.com	
TELÉFONOS 2799470	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 07 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 11 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ASESOR CONTABLE DE LOS FOSE PRESTACION DE SERVICIO COMO CONTADOR EN LA SED SUC	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		DIRECCIÓN Calle 25 No 25B - 35	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 2801995	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 01 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 06 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ASESOR CONTABLE DE LOS FOSE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		DIRECCIÓN CALLE 25 No 25B - 35 AVENIDA LAS PEÑITAS	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO A&S S.A.S.		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Sucre	MUNICIPIO SINCELEJO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 2818586	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 10 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 01 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO JEFE DE CONTABILIDAD	DEPENDENCIA CONTABLE		DIRECCIÓN CRA 25 No 23 - 50 AVENIDA LAS PEÑITAS	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Celupizzas Frank		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Sucre	MUNICIPIO SINCELEJO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 2818586	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 10 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 07 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO Auxiliar de contabilidad	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Cra 25 No 23 ? 50 Av. Las Peñitas	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD BANCAMIA S.A.		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Sucre	MUNICIPIO SINCELEJO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 2744343 - 3	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 03 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 06 MES 06 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO Analista Administrativo	DEPENDENCIA Administrativa		DIRECCIÓN Cra 25 No 20 ? 28 Piso 2	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

DIPLOMA BACHILLER

La República de Colombia



y en su nombre

El Colegio Deptal. De Bachillerato Antonio Lenis
Sincelejo (Sucre)

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No.3522 del 12 de Octubre de 1999 para las jornadas Matinal, Vespertina y Nocturna y de conformidad con el artículo 11 del Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994

Confiere a:

Luis Alberto Barreto Romero

Identificado (a) con T.I. No. 56666 de Sincelejo
el título de:

Bachiller

Formación Académica
Especialidad Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

El Rector

La Secretaria



Anotado al folio 49 del libro de Actas No. 21

Dado en Sincelejo, a 7 de Diciembre de 2000

Diploma Tecnólogo en contabilidad y finanzas

1887881



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO


Con Cédula de Ciudadanía No. 92.641.640

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el
Título de

TECNÓLOGO EN

CONTABILIDAD Y FINANZAS

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Sinclejo
A los Diecisiete (17) días del mes de Enero de Dos Mil Doce (2012)


MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL CENTRO DE LA INNOVACION LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

SGC2012TG00001 17/01/2012
NUMERO Y FECHA REGISTRO

Acta de Grado Tecnólogo en Contabilidad Y finanzas



ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2012TG00001 17/01/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.92.641.640

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

REGISTRO No.SGC2012TG00001

En constancia de lo anterior se firma la presente en Sincelejo a los Diecisiete (17) días del mes de Enero de Dos Mil Doce (2012)


MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL
CENTRO CENTRO DE LA INNOVACION LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS

**SENA: CONOCIMIENTO Y COMPETITIVIDAD PARA TODOS LOS
COLOMBIANOS**

Ministerio de la Protección Social
Contac Center 01 8000 910 270 – www.sena.edu.co
Calle 25B No. 31- 260 Tels: 800273- 800596- 800536- Fax: (095) 800289 Sincelejo- Colombia

Diploma Título Profesional



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Artes

Le confiere el Título de:

Contador Público

u

Luis Alberto Barreto Romero

C.C. 92.641.640 de Sincelejo, Sucre.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo - Sucre - República de Colombia

A los veinticinco (25) días del mes de Julio de 2017.

Presidente

Rector

Decano

Secretario General

Acta de Grado Título Profesional



ACTA DE GRADO N°. 0349

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 25 de Julio de 2017, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.06 del 25 de Julio de 2017, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Contador Público

a


Luis Alberto Barreto Romero

Identificado con Cédula de Ciudadanía N°.92.641.640 de Sincelejo, Sucre.

Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código N°. 5798.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

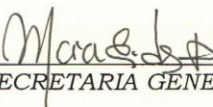
El diploma queda radicado bajo el N°0702 del folio N°0028 del Libro de Diplomas N° 10.



RECTOR



DECANO



SECRETARIA GENERAL

Carretera Troncal de Occidente, Vía Corozal
Teléfono: 279 89 00 Ext. 1128
Fax: (095) 280 1554
Sincelejo, Colombia
www.cecar.edu.co

Diplomado en Normas Internacionales de información financiera para PYMES



La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES * NIT. 892201283-1

Certifica que:

Luis Alberto Barreto Romero

C.C. N° 92641640

Aprobó el Diplomado en:

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES

Comprendido del 22 de Agosto al 31 de Octubre de 2015, con una intensidad horaria de 100 horas

Noel Alfonso Morales Tuesta
Vicerrector de Posgrado y Extensión

Dalila Albis Flórez
Directora de Posgrado

GEN-16-08-2017 (10:01:37)



Certificado Laboral CP-SED-513-2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE,
NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre NIT 892280021-1 y CP-SED-513-2021 LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO, con Cedula de ciudadanía N° 92641640, se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
CP-SED-513-2021	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES.	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA GOBERNACION DE SUCRE.		
FECHA DE FIRMA	25 DE MARZO DEL 2021	
FECHA INICIAL	25 DE MARZO DEL 2021	
VALOR TOTAL	\$ 20,700,000.00	
PLAZO DE EJECUCION	El Plazo de Ejecución Del Contrato fue de 9 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y fue ejecutado hasta el 24 de diciembre del 2021.	
MODIFICACION(ES)	No	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones Generales: a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR

	<p>de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Obligaciones específicas: 1. Apoyar a la Secretaria de Educación en le parte presupuestal y contable de los fondos de los servicios educativos de los 265 Establecimientos Educativos adscritos al Departamento de Sucre, 2. Verificar, revisar y validar el proceso operativo de preparación, elaboración y reporte de la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos, en observancia del proceso de Modernización de la Regulación Contable Pública en Colombia y las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, entregados por los establecimientos educativos el cual deberá ser entregado al coordinador del área para su respectiva conciliación y consolidación a la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos entregada al área de Contabilidad de la Gobernación de Sucre, le cual será agregada a la contabilidad de la Entidad Territorial, 3. Verificar la información contractual, asesorar a los rectores, directores, personal administrativo y contadores de los establecimientos educativos para que los procesos contractuales de los Fondos de Servicios Educativos cumplan con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, Régimen especial y Ley 80/1993. En todo caso debe garantizarse que todos los procesos contractuales establecidos deben seguir, acatar y cumplir los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, 4. Notificar las inconsistencias detectadas en la revisión de los informes entregados por los rectores y directores de los establecimientos educativos, validando que se realicen de manera efectiva Las correcciones a que haya lugar y así asegurar que se cumplan los protocolos para consolidación, información que será notificada vía correo electrónico y por teléfono. 5. rendir informe trimestral al jefe del área de fondos sobre el estado de la revisión de los informes de los establecimientos educativos y en lo referente al estado de publicación en el portal Secop II de la información contractual, pago de impuestos, sobre ejecución presupuestal y La aplicación de la totalidad de los principios presupuestales y las normas vigentes en materia de austeridad del gasto, relación de la contratación realizada por cada establecimiento educativo, informes que deben presentarse de forma individual por cada concepto. 6. Realizar cronograma de trabajo y de actividades para revisión y aprobación del jefe de área de Fondos de Servicios educativos, en el cual se relacionen todas las actividades mencionadas a realizar por el contratista, 7. Respecto del Fondo de Servicios Educativos, ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes, 8. Realizar asesorías de manera virtual, telefónica o por correo electrónico de acuerdo con las solicitudes que se presenten, 9. Realizar ayudas didácticas para mantener informados y actualizados a los rectores,</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR

	<p>directores administrativos y contadores en los temas financieros y contables. 10. Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Secretario de Educación, 11. Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el secretario, 12. Realizar control a las instituciones y Centros Educativos y rendir informe de estas a la Contraloría General del Departamento a aquellos riesgos e irregularidades que sean detectadas sobre el manejo de estas, 13. Presentar un informe semestral a la Secretaría de Educación de La situación financiera y contractual de las instituciones educativas para ser presentado a La contraloría general del Departamento de Sucre, 14. Apoyar al Secretario de Educación en sus relaciones con otras dependencias de la Gobernación, secretarías y demás, 15. Asesorar contable y financieramente en las gestiones que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.</p>
--	---

La Presente certificación del contrato N° CP-SED-513-2021 se expide a solicitud de **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO** en Sincelejo, a los 14 días del mes de enero 2022.


ISAAC COHEN/RIOS

Sub secretario de Contratación

Certificado Laboral CP-SED-1136-2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE,
NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre NIT 892280021-1 y CP-SED-513-2021 LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO, con Cedula de ciudadanía N° 92641640, se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
CP-1136-2020	PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES.	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO, PARA DESARROLLAR ACCIONES EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.		
FECHA DE FIRMA	09 DE OCTUBRE DEL 2020	
FECHA INICIAL	09 DE OCTUBRE DEL 2020	
VALOR TOTAL	\$ 5,344,506.00	
PLAZO DE EJECUCION	DE	El Plazo de Ejecución Del Contrato fue de 2 meses y (20) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y fue ejecutado hasta el 28 de diciembre del 2020.
MODIFICACION(ES)	No	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones Generales: a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR

	<p>de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar, h) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega, i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Obligaciones específicas 1. Apoyar a la Secretaría de Educación en la parte presupuestal y contable de los fondos de los servicios educativos de los 265 establecimientos educativos adscritos al Departamento de Sucre 2. verificar, revisar y validar el proceso operativo de preparación, elaboración y reporte de la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos, en observancia del proceso de Modernización de la Regulación Contable Pública en Colombia y las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, entregados por los establecimientos educativos el cual deberá ser entregado al coordinador del área para su respectiva conciliación y consolidación a la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos entregada al área de Contabilidad de la Gobernación de Sucre, la cual será agregada a la contabilidad de la Entidad Territorial 3. verificar la información contractual, asesorar a los rectores, directores, personal administrativo y contadores de los establecimientos educativos para que los procesos contractuales de los Fondos de Servicios Educativos cumplan con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, Régimen especial y Ley 80/1993 En todo caso debe garantizarse que todos los procesos contractuales establecidos deben seguir, acatar y cumplir los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia 4. Notificar de las inconsistencias detectadas en la revisión de los informes entregados por los rectores y directores de los establecimientos educativos, validando que se realicen de manera efectiva las correcciones a que haya lugar y así asegurar que se cumplan los protocolos para consolidación, información que será notificada vía correo electrónico y por teléfono 5. Rendir informe trimestralmente al jefe del área de fondos sobre el estado de la revisión de los informes de los establecimientos educativos en lo referente a estado de publicación en portal SECOP 1 de la información contractual, pago de impuestos, sobre ejecución presupuestal y la aplicación de la totalidad de los principios presupuestales y las normas vigentes en materia de austeridad del gasto, relación de la contratación realizada por cada establecimiento educativo, informes que deben presentarse de forma individual por cada concepto 6. Realizar cronograma de trabajo y de actividades para revisión y aprobación del SUCRE jefe de área de Fondos de Servicios educativos, en el cual se relacionen todas las actividades mencionadas a realizar por el contratista 7. Respecto del Fondo de Servicios Educativos, ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes 8. Realizar asesorías de manera virtual, telefónica o por correo electrónico de acuerdo a las solicitudes que se presenten. 9. Realizar ayudas didácticas para mantener informados y</p>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR

	<p>actualizados a los rectores, directores administrativos y contadores en los temas financieros y contables. 10. Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Secretario de Educación. 11. Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el Secretario. 9. Apoyar al Secretario de Educación en sus relaciones con los otros entes de la Gobernación, Secretarías, etc. 12. Asesorar contable y financieramente en las gestiones que le sean asignadas por el supervisor y que tenga relación con el objeto contractual. 13. Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega.</p>
--	--

La Presente certificación del contrato N° CP-1136-2020 se expide a solicitud de **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO** en Sincelejo, a los 14 días del mes de enero 2022.


ISAAC COHEN/RIOS

Sub secretario de Contratación

Experiencia Profesional CPS No 338 - 2019 / Gobernación de Sucre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR
Oficina Jurídica

Sincelejo, 30 de Septiembre de 2019

EL ASESOR DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICA:

Que **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO**, identificado con Cédula de ciudadanía N°.92.641.640, se encuentra vinculado al Departamento mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°.338 - 2019, desde el 09 de Abril de 2019, y se extenderá hasta el 28 de Diciembre de 2019, cuyo objeto determina "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE", por un valor total de \$28.916.333.


JOHN MANUEL OVIEDO PEREZ


Proyecto: ELIZABETH BLANCO
Secretaria

Sucre Progresa en Paz

www.sucra.gov.co • Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo - Sucre • NIT 892280021-1
Tel. (5) 2799470 Ext: 131

Experiencia Profesional CPS No 457 de 2018 / Gobernación de Sucre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Sincelejo, 10 de Septiembre de 2018.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE

HACE CONSTAR:

Que, **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.641.640, prestó sus Servicios Profesionales en la Secretaría de Educación de la Gobernación de Sucre, según contrato de Prestación de Servicios No. 457 de 2018, durante el período comprendido desde el 16 de Julio hasta el 15 de Noviembre de 2018, cumpliendo con el objeto del contrato prestación de servicios profesionales como contador público en la secretaria de educación de la Gobernación de Sucre.

Ejecutando las siguientes obligaciones:

1. Apoyar a la Secretaría de Educación en la parte presupuestal y contable de los fondos de los servicios educativos de los 269 establecimientos educativos adscritos al Departamento de Sucre.
2. Realizar la Consolidación Contable de los fondos de servicios educativos estatales de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, de los establecimientos educativos adscritos a la secretaria de Educación Departamental, para su respectiva entrega y validación de la información al área de Contabilidad de la Gobernación de Sucre.
3. Establecer las condiciones en que realizará el proceso operativo de preparación y elaboración de la contabilidad del establecimiento educativo estatal.

www.sucres.gov.co • Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo – Sucre
NIT 892280021-1 • Tel. (5) 2801463 (5) 2799470 Ext. 200


Sucre
Progresión en Paz

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4. Ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, de acuerdo a los informes presupuestales entregados por los establecimientos educativos.

5. Realizar acompañamiento para la orientación y el manejo de los Recursos por concepto de Gratuidad Educativa de los 269 Establecimientos Educativos Adscritos a la Secretaría de Educación Departamental.

6. Respecto del Fondo de Servicios Educativos, ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

Se expide a solicitud del interesado.

MERLYS CRISTINA RODELO MARTINEZ
Secretaría de Educación

V/B: Luz Dary Chima
Líder de Administrativa y Financiera.

www.sucres.gov.co • Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo – Sucre
NIT 892280021-1 • Tel. (5) 2801463 (5) 2799470 Ext. 200


Sucres
Progresando en Paz

Experiencia Profesional CPS No 189 de 2018 / Gobernación de Sucre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Sincelejo, 10 de septiembre de 2018.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE

HACE CONSTAR:

Que, **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.641.640, prestó sus Servicios Profesionales en la Secretaría de Educación de la Gobernación de Sucre, según contrato de Prestación de Servicios No. 189 de 2018, durante el período comprendido desde el 26 de Enero hasta el 25 de Junio de 2018, cumpliendo con el objeto del contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión para la secretaria de educación del Departamento de Sucre.

Ejecutando las siguientes obligaciones:

1. Apoyar a la secretaria de educación en la parte presupuestal y contable de los fondos de los servicios educativos de los 269 establecimientos educativos adscritos al departamento de Sucre.
2. Apoyar en la consolidación contable de los fondos de servicios educativos estatales de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el contador general de la nación, de los establecimientos educativos adscritos a la secretaria de educación departamental, para su respectiva entrega y validación de la información al área de contabilidad de la Gobernación de Sucre.

www.sucre.gov.co • Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo – Sucre
NIT 892280021-1 • Tel. (5) 2801463 (5) 2799470 Ext. 200


Sucre
Progresando en Paz

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3. Ayudar a establecer las condiciones en que se realizará el proceso operativo de preparación y elaboración de la contabilidad del establecimiento estatal.
4. Apoyar en el seguimiento de la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, de acuerdo a los informes presupuestales entregados por los establecimientos educativos.
5. Apoyar en las charlas de capacitación para la orientación y el manejo de los recursos por concepto de gratuidad educativa de los 269 establecimientos educativos adscritos a la secretaria de educación departamental.
6. Respecto del fondo de servicio educativo, ayudar a ejercer el control interno, brindar apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

Se expide a solicitud del interesado.

MERLYS CRISTINA RODELO MARTINEZ
Secretaría de Educación

V/B: Luz Dary Chima
Líder de Administrativa y Fideicomiso

www.sucres.gov.co • Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo – Sucre
NIT 892280021-1 • Tel. (5) 2801463 (5) 2799470 Ext. 200

Sucres
Progresamos en Paz

Experiencia Profesional Grupo A&S S.A.S.

Sincelejo, Enero 25 de 2018.

A QUIEN INTERESE

Me complace indicar que conozco al señor **Luis Alberto Barreto Romero**, identificado con cedula de ciudadanía No 92.641.640. Doy Fe de su interés de superación laboral y excelentes cualidades personales.

El señor Luis Barreto Romero, laboro en esta empresa desde el 16 DE OCTUBRE DE 2016 hasta el 15 DE ENERO DE 2017, en el cargo de Jefe De Contabilidad. Sus tareas y demás funciones han sobrepasado mis expectativas e incluso del resto del personal que conforman esta familia donde hemos trabajado.

Destaco dentro de sus valiosas virtudes el compromiso que siempre presenta ante sus actividades laborales, entregando lo mejor de si y su disponibilidad ante el momento requerido.

La decisión del señor en mención ha sido por su propia decisión a razón de sus deseos de seguir creciendo laboralmente. Para lo cual estoy convencido que cumplirá con eficiencia lo que le sea requerido y es por eso por lo que la considero una persona altamente recomendable.

Quedo a su disposición para cualquier información o información adicional que requieran precisar.

Cordialmente,


German Pérez Rivero
Jefe de Talento humano
Celular 3168738403

GRUPO A&S S.A.S.
NIT No 900.971.642 - 9
Cra 25 No. 23-50 Av. Las Peñitas - Sincelejo - Sucre
(5) 281 8586

Experiencia Profesional Celuppizas Frank y/o Rolando Álvarez Salinas

CELUPIZZAS FRANK Y/O ROLANDO ALVAREZ SALINAS

NIT 1.102.814.834 - 0

En virtud a que **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía, 92.641.640, laboró en esta compañía desde 1 DE OCTUBRE DE 2015 hasta 15 DE JULIO DE 2016, se procede a certificar que:

LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO, desempeñó el cargo de **AUXILIAR DE CONTABILIDAD**, con funciones de:

- Elaboración y causación de nóminas de empleados.
- Elaboración y pago de planillas de seguridad social.
- Elaboración de comprobantes de ingresos y egreso.
- Clasificar, preparar, registrar cuentas, facturas de acuerdo con políticas establecidas usando sistemas manuales y software.
- Liquidar impuestos de retención e impuesto al consumo.
- Procesar y verificar cuentas por pagar y cuentas por cobrar y su registro en el software.

Cumpliendo con eficiencia y total responsabilidad las funciones anteriormente mencionadas. Es una persona altamente recomendable.

La presente certificación se firma el 14 de Agosto del 2017.

Cordialmente;



Angelo Genes Mora

Cargo: Jefe de talento humano

Teléfono: 3006945180

Experiencia Profesional Banco de las Microfinanzas BANCAMIA S.A.

Banca[♥]ía

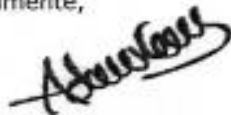
**EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO REGIONAL PARA
LA COSTA – BANCAMIA S.A**

CERTIFICA

Que el señor LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO con C.C. 92.641.640, laboro en el Banco de las Microfinanzas BANCAMIA S.A. desde el 15 Marzo de 2014 hasta el 06 Junio de 2015 desempeñando el cargo de Analista CAR con un contrato a término indefinido.

La presente se expide en Sincelejo, Sucre el 26 de Enero de 2018.

Cordialmente,



Adolfo León Gómez Restrepo
Coordinador CAR de Sincelejo
Teléfono: (095) 2744343
Celular: 3102078006
adolfo.gomez@bancamia.com.co

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



243964-T

**LUIS ALBERTO
BARRETO ROMERO**
C.C. 92641640

RES. INSCRIPCION 544 DEL 03/07/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE

251139

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

270524



Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

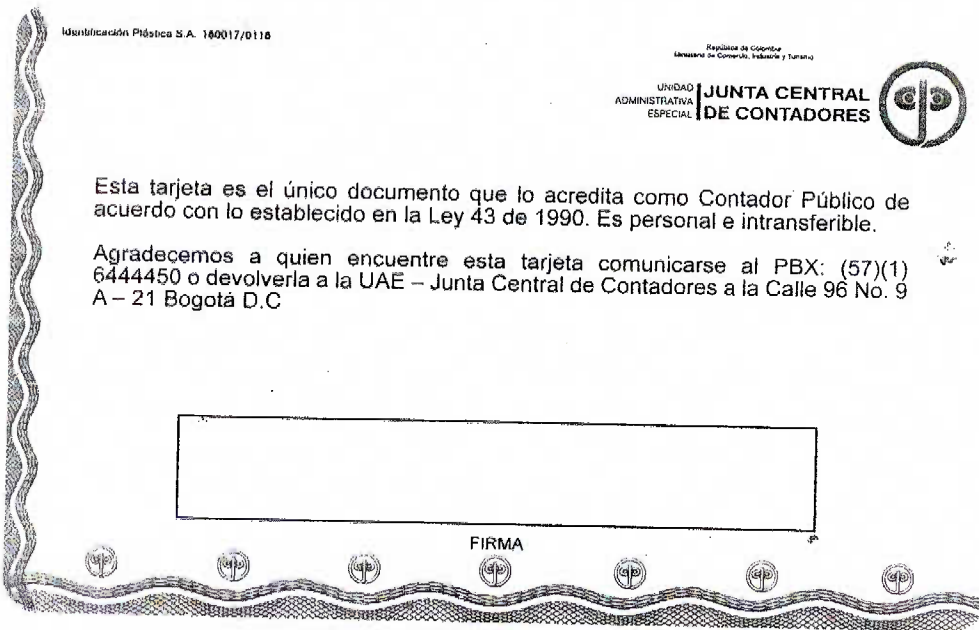


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 5 0 F 0 9 0 5 6 5 0 E 7 4 F 1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92641640 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 243964-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Enero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

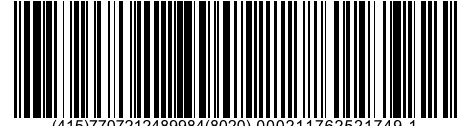
1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2117625217491



(415)7707212489984(8020) 000211762521749 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
9 2 6 4 1 6 4 0	9	BARRETO	ROMERO	LUIS	ALBERTO	2 3

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	0
6 9 2 0						

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	57,824,000	Deudas	30	0	Total patrimonio líquido	31	57,824,000
------------	------------------------	----	------------	--------	----	---	--------------------------	----	------------

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales		
Ingresos brutos	32	59,945,000	43	0	58	0	74	0	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos									75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	1,502,000	44	0	59	0	76	0	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	0	
Renta líquida	34	58,443,000	46	0	61	0	78	0	0	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	0	
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	0	
Otras rentas exentas	36	13,112,000	48	0	64	0	81	0	0	
Total rentas exentas	37	13,112,000	49	0	65	0	82	0	0	
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	0	
Otras deducciones imputables	39	5,995,000	51	0	67	0	84	0	0	
Total deducciones imputables	40	5,995,000	52	0	68	0	85	0	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	19,107,000	53	0	69	0	86	0	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0	0	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	0	
Renta líquida ordinaria	42	39,336,000	57	0	73	0	90	0	0	

Ren. líquida ced. gen.	91	58,443,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	19,107,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	39,336,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	39,336,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales gravables		
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	0	116	0	
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	0	117	99,000	
Renta líquida	101	0	0	118	0	
Rentas exentas de pensiones	102	0	0	119	0	
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	0	120	0	
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	0	121	0	
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	99,000
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	0	Imp. pagados en el exterior	123	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	0	Otros	125	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	0	Donaciones	124	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	0	Total des-cuentos trib.	126	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	0	Impuesto neto de renta	127	99,000
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	0	Total impuesto a cargo	130	99,000
Costos por ganancias ocasionales	114	0	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
				Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133	0
				Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135	99,000	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	99,000	Total saldo a favor	138	0
----------------------------	-----	--------	-----------	-----	---	---------------------	-----	--------	---------------------	-----	---

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio para el número interno de la entidad recaudadora 980. Pago total \$ 0



982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

983. No. Tarjeta profesional 91000822083354

20210205100610



El servicio público
es de todos

Función
Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y
RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	ALBERTO	BARRETO	ROMERO

Documento de identificación	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	Número <input type="text" value="92.641.640"/>

Lugar de Nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="SUCRE"/>	Municipio <input type="text" value="SINCELEJO"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="SUCRE"/>	Municipio <input type="text" value="SINCELEJO"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Cargo o función que cumple

Lugar de sede			
País <input type="text"/>	Departamento <input type="text"/>	Municipio <input type="text"/>	
Dirección <input type="text"/>			

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	59.945.000
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	5.995.000
TOTAL	65.940.000

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
BBVA COLOMBIA S.A.	COLOMBIA	\$ 1.106
BANCOLOMBIA S.A.	COLOMBIA	\$ 7.504.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
CASA	COLOMBIA	SUCRE	SINCELEJO	\$ 25.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI NO

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
BERNARDA SOFIA PEÑATE ALVAREZ	CONYUGAL	64.695.609

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Hijo(a)	ARIANA		BARRETO	PEÑATE	1.202.213.324
Hijo(a)	SOFIA		BARRETO	PEÑATE	1.103.515.107

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ANIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:45:44 AM horas del 20/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **92641640**

Apellidos y Nombres: **BARRETO ROMERO LUIS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2022 10:48:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **92641640** y Nombre: **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29279068** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187976813



WEB
10:53:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92641640:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

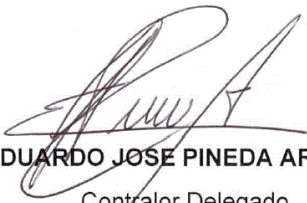
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de enero de 2022, a las 10:59:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	92641640
Código de Verificación	92641640220120105903

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

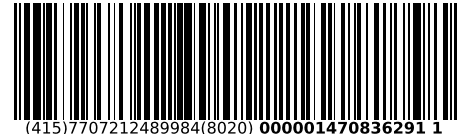
Digitó y Revisó: WEB



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14708362911



(415)7707212489984(8020) 000001470836291 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 1 3 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Lugar de expedición 28. País 1 6 9 29. Departamento 7 0 30. Ciudad/Municipio 0 0 1
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

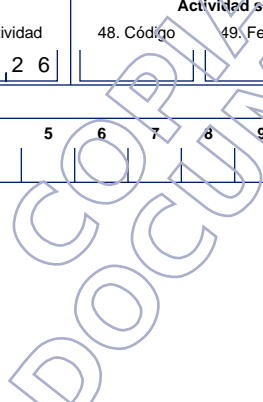
38. País 1 6 9 39. Departamento 7 0 40. Ciudad/Municipio 0 0 1
 41. Dirección principal
 42. Correo electrónico
 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="6920"/>	<input type="text" value="20180126"/>						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 49 - No responsable de IVA



Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código <input type="text" value="1111111111"/>	55. Forma <input type="text"/> 56. Tipo <input type="text"/> Servicio <input type="text"/>
	57. Modo <input type="text"/> 1 <input type="text"/> 2 <input type="text"/> 3 <input type="text"/>
	58. CPC <input type="text"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación


Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:
 984. Nombre
 985. Cargo

Tarjeta Militar

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **92641640**

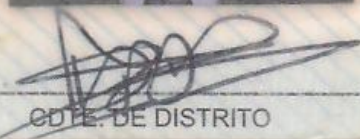
APELLIDOS Y NOMBRES
BARRETO ROMERO


LUIS ALBERTO
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2013	2ª LÍNEA 31 - DIC 2023	3ª LÍNEA 31 - DIC 2033
------------------------------	------------------------------	------------------------------

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **12 NOV 2010**


COTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2844021
EJ CHL 907

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **92.641.640**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Enero del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



**Certificado de
Aptitud Laboral
Ingreso Con énfasis Osteomuscular Y Respiratorio**



Fecha: 15/Feb/2021, **Hora:** 08:32:51 a.m.

Apellido: Barreto Romero

Nombre: Luis Alberto

HC: # 17863

Tipo Doc: CC

Nro Identidad: 92641640

Edad: 37 años

Empresa: Particular

Cargo: Auditor

Sexo: Masculino ♂

Lugar:

Dirección: Barrio El Porvenir

Teléfono: 3205299673

Celular: 3205299673

Email:

Estado Civil: Casado

Nacim: 04/Nov/1983

Rh: O+

Ciudad: Sucre - Sincelejo

Peso: 118 Kg

Estatura: 187 Cm

IMC: 33.7

Escolaridad: Universitario

Jornada Laboral:

Diurna

EPS: Salud Total

ARL: Positiva Compañía De Seguros

AFP: Porvenir

Exámenes Realizados

Examen Medico Ocupacional Basico

Recomendaciones Empresa

Higiene Y Seguridad En El Trabajo, Pausas Activas De Acuerdo A Protocolo Establecido Por La Empresa

Recomendaciones Especificas

Higiene Postural, Dieta, Ejercicio Y Medicamentos, Control Periodico Por Pyp Por Eps

Concepto

Sin Restricciones Para El Cargo

Con Antecedente De Patología De Base Para Covid 19

Observaciones

Consentimiento Informado

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:

1) Archive este informe en las hojas de vida del trabajo en el área de recursos humanos

2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de Junio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes:

"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estara a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genere en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".

"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"

3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas

Vanessa Pinilla B.
Médico Especialista
Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia 1056

Luis Barreto R.



IPSCentro de Rehabilitación integral y laboral

somos la mejor opción para su empresa

NIT: 900229545 - LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL No 1479

Vanesa Pinilla

Medico Especialista Seguridad Y Salud En El Trabajo

Lic. de S.O #: 1056 Dde 2017

Registro #: 70538 De 2013

Luis Alberto Barreto Romero

CC 92641640

Huella

Digital



IPS CRIL SAS

 CALLE 22 No 15-51 CALLE SANTANDER  Teléfonos: 2823971 Celular: 3007945100

   E-mail: indimaflo@yahoo.es – cril1968@yahoo.es, gerencia@ipscril.com

Página www.ipscril.com

Sincelejo- Sucre

[Ipscrilsas](#) 



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SUCRE DIFERENTE
SUB SECRETARÍA DE GESTIÓN TRIBUTARIA



ESTADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Estado de Cuenta No. 20220000560

Consultada la base de datos del Sistema de Información Tributario TAXATION SMART del DEPARTAMENTO DE SUCRE, el contribuyente **LUIS ALBERTO BARRETO ROMERO** -, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA **92641640** NO reporta deuda por concepto de:

Tipo de Tributo	Reporta Deuda	
	Sí	No
CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA		X
CONTRATOS Y ADICIONALES		X
DECLARACIÓN ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		X
DEGÜELLO DE GANADO MAYOR		X
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN		X
DOCUMENTOS Y CUENTAS DE COBRO		X
FACTURAS		X
IMPUESTO DE REGISTRO		X
IMPUESTO MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		X
LOTERÍAS FORÁNEAS		X
SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR		X
TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		X
TRÁMITES, SERVICIOS Y OPERACIONES		X

Se expide el certificado en la Sub Secretaría de Gestión Tributaria del Departamento de Sucre a los **18** días del mes de **ENERO** del año **2022**, en consonancia con las facultades de fiscalización e investigación de esta dependencia. (Art. 684 del ETN).

Este estado de cuenta tiene una vigencia de sesenta (60) días, a partir de su expedición.

MARCO HUMBERTO ROMERO SIERRA
SUB-SECRETARIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA (E)



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SUCRE DIFERENTE
SUB SECRETARÍA DE GESTIÓN TRIBUTARIA



ESTADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Estado de Cuenta No. 20220000560

Se anexa constancia del Sistema de Registro del Sistema de Medidas Correctivas RMMC de la Policía Nacional de Colombia.

ARTÍCULO 183. CONSECUENCIAS POR EL NO PAGO DE MULTAS. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.
3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.

Las autoridades responsables de adelantar los trámites establecidos en el presente artículo deberán verificar que la persona que solicita el trámite se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el presente Código. Los servidores públicos que omitan esta verificación incurrirán en falta grave y a los que no ostenten esta calidad se les aplicará la multa tipo 4.

PARÁGRAFO. El cobro coactivo de que trata la presente ley se regulará por lo dispuesto en el artículo 100, numeral 2 de la Ley 1437 de 2011.

Escritorio

Id de página: 14001307 [Ayuda ?](#)

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado



Última Actualización					
0	0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes	Mensajes

Sugerencias SECOP

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – informa que a partir del día **martes 11 de junio de 2019**, se encontrará habilitado en el Secop II el módulo **Régimen Especial** con ofertas para que las entidades adelanten los procesos competitivos en el marco del **Decreto 092 de 2017** y las entidades con Régimen Especial de contratación puedan adelantar sus procesos de selección.

A partir de esta fecha, también encontrarán habilitado el módulo de **Régimen Especial** para gestionar exclusivamente los procesos no competitivos de acuerdo al **Decreto 092 de 2017**.

Es importante precisar que los procesos de estas modalidades de contratación que hayan sido creados en el SECOP I **hasta el 10 de junio de 2019**, seguirán siendo gestionados en esta plataforma.

Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario > Mis registros'.

Mensajes Todos ▾

Sin mensajes...

[Más información .](#)

Oportunidades de negocio Recibidas ▾

Sin oportunidades

[Más información .](#)



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	92641640
NOMBRES	LUIS ALBERTO
APELLIDOS	BARRETO ROMERO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SUCRE
MUNICIPIO	SINCELEJO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/12/2018	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 01/25/2022 16:21:27 | Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)